

COMUNICADO DE PRENSA



Oficina del Secretario

14 de agosto de 2015
Contacto: María E. Quintero

Email: mquintero@hacienda.pr.gov
Tel: 787-398-0486 / 724-0290

HACIENDA RECAUDA \$626.5 MILLONES EN JULIO, \$21.1 MILLONES MÁS QUE EL ESTIMADO PARA EL MES Y UN AUMENTO DE \$2.3 MILLONES EN COMPARACIÓN CON JULIO DEL AÑO PASADO

IVU alcanza \$154.3 millones, alza de \$40.6 millones o 35.7% en comparación con julio del año anterior

(San Juan, Puerto Rico) – El secretario del Departamento de Hacienda, Juan Zaragoza Gómez, informó que el total de ingresos netos al Fondo General de julio, primer mes del año fiscal 2015-16 totalizó \$626.5 millones. Esta cantidad representó un aumento en comparación con julio del año pasado de \$2.3 millones. Al compararse con la cifra estimada para el mes, los recaudos sobrepasaron la misma por \$21.1 millones.

Los recaudos del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) en julio ascendieron a \$154.3 millones, unos \$40.6 millones o 35.7% más que julio del año anterior. Este ha sido en términos históricos el nivel más alto de incremento para un mes desde que entró en vigor el IVU. El Secretario destacó que los recaudos de julio corresponden en su mayoría a las importaciones de mercancías y a las ventas al detalle del mes de junio que fueron a la tasa de 6.0%. De acuerdo a las reglas, los importadores afianzados tienen hasta el día 10 del próximo mes y los comerciantes hasta el día 20 para hacer los pagos del IVU, por lo tanto las transacciones comerciales de junio se pagaron en julio. El alza en la tasa del IVU entró en vigor el 1 de julio de 2015, por lo tanto los recaudos bajo la nueva tasa se observarán en agosto, con excepción de los importadores no afianzados que levantaron mercancías en julio y pagaron en ese mes a la nueva tasa de 10.5%. En este caso el IVU pagado en julio a la nueva tasa representó unos \$21.6 millones del total del mes.

Zaragoza Gómez mencionó que el incremento en los recaudos del IVU de julio se atribuye a varios factores, entre los que se encuentra la implantación de la última fase del sistema del Portal Integrado del Comerciante (PICO) que se completó el 1 de mayo de 2015 y conllevó la integración de los importadores no afianzados al sistema PICO para el proceso de declaración y pago del IVU sobre la propiedad importada. Otro factor que pudo incidir en los recaudos es el efecto de que consumidores hicieran compras en anticipación al alza del impuesto. También, el Secretario destacó que en julio se completaron ciertas transacciones resultado de gestiones de cobro de deudas con varios comerciantes con alto volumen de ventas del sector de ventas al detalle. Estas gestiones se continuarán realizando en los próximos meses.

Los \$154.3 millones que se recaudaron del IVU en julio se distribuyeron de la siguiente manera: \$142.7 millones para COFINA para el pago del servicio de la deuda de los bonos y \$11.3 millones para el Fondo General. La cantidad base que ingresa a COFINA aumenta anualmente 4%, y en este año fiscal esa cantidad representa \$26.8 millones adicionales a la cantidad del año fiscal anterior, para un total de \$696.3 millones. En este mes ingresaron a COFINA \$29 millones más que la cantidad que se depositó en dicho mes el año pasado que fueron \$113.7 millones. El año pasado en julio se había depositado el 17% del total de la cantidad base para el año, mientras que este año a la misma fecha se ha depositado el 20.5%.

Por otra parte, el Secretario señaló que en julio ingresaron \$27 millones relacionados a la amnistía contributiva que terminó el 30 de junio de 2015. Esto se debe a que hubo ingresos de ciertas transacciones que se hicieron el último día de junio y se depositaron el próximo día laborable, por lo que se contabilizaron en julio. Estos recaudos corresponden principalmente a la contribución sobre ingresos de individuos y de corporaciones. El total de recaudos de la amnistía ascendió a \$111 millones, de los cuales \$84 millones ingresaron en el año fiscal anterior 2014-15.

En cuanto al comportamiento mensual de las principales partidas de ingresos, se observó un alza en el renglón de contribución sobre ingresos de individuos y retenida a no residentes, y en cambio hubo una leve baja en la contribución sobre ingresos de corporaciones. En el caso del arbitrio a corporaciones foráneas, esta fue la principal partida de recaudos del mes con \$258.9 millones representando el 41.3% de todos los recaudos del mes. En esta partida en términos comparativos con el mismo mes del año anterior hubo una reducción que se atribuye al efecto particular de una transacción de una empresa. En el resto de los arbitrios hubo variaciones mixtas, alza en bebidas alcohólicas y bajas en cigarrillos y vehículos de motor. En el caso del arbitrio de autos los recaudos del mes fueron \$21.4 millones, no obstante se transfirieron \$15 millones al Fondo de Energía Verde y \$5 millones al Fondo de Responsabilidad Legal, según dispone la ley. De igual forma en el caso

de los arbitrios sobre embarques de ron el recaudo del mes se transfirió a la Compañía de Fomento Industrial para el programa de rones, según dispuesto por ley.

Recaudos del IVU				
julio millones de \$				
	2014-15	2015-16	Dif	%
Total	113.7	154.3	40.6	35.7%
COFINA	113.7	142.7	29.0	25.5%
Fondo General	-	11.6	11.6	

Ingresos Netos al Fondo General
julio
(millones de \$)

Conceptos	Recaudos julio			Estimado	Recaudos
	2014-15	2015-16	Dif.	julio	vs. Estimado
Total Bruto	663.2	666.5	3.3	645.4	21.1
Reserva	(39.0)	(40.0)	(1.0)	(40.0)	-
Total Neto	624.2	626.5	2.3	605.4	21.1
Individuos	142.1	163.5	21.4	156.3	7.2
Corporaciones	99.3	96.3	(3.0)	95.0	1.3
Retenida a no residentes	17.2	30.3	13.1	28.0	2.3
IVU	-	11.6	11.6	9.5	2.1
Cont. s la propiedad	0.7	4.6	3.9	3.8	0.8
Foráneas (Ley 154)	283.3	258.9	(24.4)	254.3	4.6
Bebidas alcohólicas	16.2	22.8	6.6	18.3	4.5
Cigarrillos	14.9	9.7	(5.2)	10.7	(1.0)
Vehículos de motor	7.1	1.4	(5.7)	4.1	(2.7)
Arbitrios de ron	15.6	-	(15.6)	-	-
Otros	27.8	27.3	(0.4)	25.4	1.9

###